



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 09 de junio de 2023

OFICIO N° 0128-2023-UNTRM-R/OCRI

Señor:

Dr. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM

Presente. -

ASUNTO : NOTIFICO COPIAS DE CONVENIOS SUSCRITOS



Es grato dirigirme a su Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo notificarle para su conocimiento y fines pertinentes copia de los convenios suscritos por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

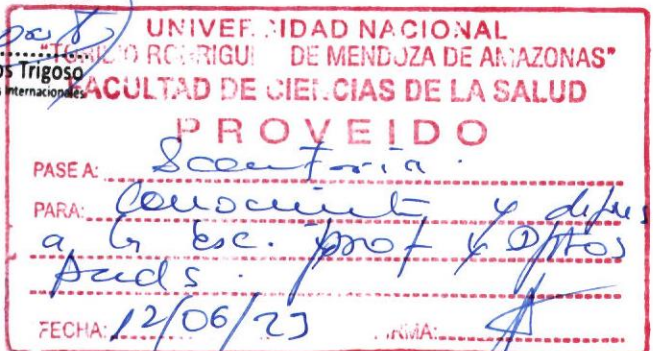
1. **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.**
2. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO REGIONAL XXVII – AMAZONAS COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.**

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. Jonathan Alberto Campos Trigos
Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



JACT/OCRI
C.C./Archivo

- Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, que Aprueba el R.O.F. de la UNTRM.
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, que Aprueba el Estatuto de la Amazonas.
- Ley N° 27347, Ley de Creación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de
- Ley N° 29414 - Ley que establece los Derechos de las Personas Usuaras de los Servicios de Salud.
- Mecanismos para el Incremento de la Cobertura del Aseguramiento en Salud.
- Decreto de Urgencia N° 048-2010 - Medidas Extraordinarias para la Implementación de
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus modificatorias.
- aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2014-SA.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 - Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Constitución Política del Perú.

LAS PARTES suscriben el presente Convenio en mérito al presente marco normativo:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

PARTES en los términos y condiciones siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, con RUC N° 20479393568, con domicilio legal en la calle Higos Urco N° 342-350-356, distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, debidamente representada por su Rector, **JORGE LUIS MAICELO QUINTANA Ph.D.**, identificado con DNI N° 33429798, reconocido mediante la Asamblea Universitaria N° 005-2022-UNTRM/AU, autorizado a suscribir convenios en virtud a lo previsto en el literal i) del Artículo 40° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, en adelante **LA UNTRM**; en conjunto se les denominarán **LAS PARTES** en los términos y condiciones siguientes:

a quien se le denominará **LA DIRESA AMAZONAS**; y de otra parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS**, con RUC N° 20176217694, con domicilio legal en la Prolongación Jirón Dos de Mayo N° 1470 (Referencia Hotel Villa de París), del Distrito y Provincia de Chachapoyas, Región de Amazonas, debidamente representado por su Director Regional **DR. WILLIAM TRIGOSO ROJAS**, identificado con DNI N° 08665450, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 09 de enero de 2023,

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, la

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

